

ORD 239. /2025

Sra.
Carolina Escobar Ibáñez
Código solicitud MU062T0003817
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003817

"Solicitud Nombre, cargo y correo electrónico de encargado de capacitación y RRHH de la Municipalidad de Conchalí"

Sobre el particular, cumple en responder que la encargada es la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, doña Liliana Reyes. Su correo es lreyes@conchali.cl

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR.
CMA/LQR/

Conchalí, 7 de octubre de 2025